



MODELO ASO\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/ASO/023	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 de diciembre de 2023	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 de diciembre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Lingüística	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Desarrollador de contenidos educativos multimedia y web	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Producción de Materiales Educativos digitales / Producción de Materiales Multimedia	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Chenlo, Bernardo José	8,7

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6269-3148-7357P7964-6163	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/02/2024 09:06:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevist a personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)			
Chenlo, Bernardo José	3	0,5	1	0	1		5,5	1	0,1	0	1,1	0	0,1	0	0,1	6,7	2	8,7	
Santos Guzmán, Patricia	1	0,2	0,1	0,2	0,3		1,8	0,2	0	0	0,2	0,25	0,25	0,2	0,7	2,7	-	2,7	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6269-3148-7357P7964-6163	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/02/2024 09:06:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional ajustada a las materias de la plaza (hasta 3 puntos)
2.-	Calidad y dedicación profesional ajustada a la plaza: tiempo, puestos ocupados, categoría empresa/entidad, evaluaciones positivas de la actividad profesional (hasta 0,5)
3.-	Formación especializada en las materias de la plaza (hasta 1 punto)
4.-	Formación técnica no reglada relativa a la plaza, formación continua y reciclaje profesional (hasta 0,5 puntos)
5.-	Experiencia docente no universitaria relativa a la plaza (hasta 1 punto)
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria relativa a la plaza (hasta 1,5 punto)
8.-	Publicaciones de impacto y congresos ajustados a la plaza, patentes (hasta 1 punto)
9.-	Participación en proyectos competitivos relativos a la plaza (hasta 0,5 puntos)
10.-	Otra investigación de calidad no ajustada a la plaza considerando su cercanía (hasta 0,25)
11.-	Formación para la docencia (hasta 0,25)
12.-	Formación en Lingüística (hasta 0,5)

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A: Victoria Escandell Vidal

SECRETARIO/A: Viviane Ferreira Martins

VOCAL: Raquel Hidalgo Downing

VOCAL: Ana Fernández Pampillón-Cesteros

VOCAL: José Lázaro Rodrigo Mateos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Código Seguro De Verificación	6269-3148-7357P7964-6163	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/02/2024 09:06:39
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado: Victoria Escandell Vidal

EL/LA SECRETARIO/A



Firmado: Viviane Ferreira Martins

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6269-3148-7357P7964-6163	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	29/02/2024 09:06:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6269-3148-7357P7964-6163</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

